



Municipalidad de Raxruhá

Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL -MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ-

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE PARA EL EFECTO SE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, EN LA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA NUMERO CERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (007-2024) DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, NÚMERO CERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (007-2024). En el Municipio de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día martes (02) de julio del año dos mil veinticuatro, constituidos en las instalaciones del Centro de Tecnificación Agroindustrial y de Acopio, ubicado en el Barrio San José, del Municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, el señor Alcalde Municipal, Rigoberto Corleto Green, en calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; El Secretario Municipal, en calidad de Secretario del -COMUDE-: con el objeto de celebrar la **SEPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMUDE** de la ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2028 del municipio de Raxruhá, Departamento de Alta Verapaz; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: APERTURA REUNION** a cargo del señor Teodoro Maaz, Encargado de la Oficina de Desarrollo Rural. **SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA:** El señor Rigoberto Corleto Green, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, hace uso de la palabra procediendo de esta manera a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, programada para este día, dando la bienvenida a cada uno de los presentes y de esta manera declara la sesión abierta solemnemente. **TERCERO: HIMNO NACIONAL DE GUATEMALA:** Posteriormente se procedió con la entonación del Himno Nacional de Guatemala. **CUARTO: ORACION:** Seguidamente se procedió a Invocar el nombre de Dios. **QUINTO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY;** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión, procede a verificar el quórum requerido, por lo que el coordinador del COMUDE solicita al pleno con la señal acostumbrada levantado la paleta, aprobar la presente sesión, por lo que el pleno al **RESOLVER: I) APRUEBAN** por unanimidad de votos se desarrolle la séptima reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de Raxruhá departamento de Alta Verapaz para el año dos mil veinticuatro, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Señor Carlos Chen Caó, Concejal I; señor Martín Choc Choc Sindico Segundo; señor Pedro Coc Ché Concejal Segundo; señor Víctor Tun Pop, Concejal Tercero; señora Imelda Griselia Coc Choc De Coc; señora Yuri Dinesa Ruiz Concejal Quinto. **INTEGRANTES DEL CONCEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE SEGUNDO NIVEL:** señor Wilmer Amilcar Aguaré Cabrera, titular **Microrregión Raxruhá**; señor Arturo Coy Ché, titular de la **Microrregión Central Rural**; El señor Juan Paná Chún, titular, señor José Siquic Cac, suplente



Barrio Santa María, Raxruhá, Alta Verapaz.

Email: secretario@muniraxruha.gob.gt

Rescatando Raxruhá

Administración 2024 -2028

Pág. 1 de 6



Municipalidad de Raxruhá

Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL -MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ-

Microrregión Damasco; Mariano Ical, titular **Microrregión La Isla;** señor Francisco De León Y De León, titular **Microrregión Yalpemech.** **REPRESENTANTES DE COMITES DE MUJERES;** La señora Luisa Sub Coc, representante titular de la Microrregion Sechaj; Ana Gloria Caal Seb, representante titular de la Microrregión Central Rural; la señora María Luisa Vásquez Gabriel; representante de la Microrregion Raxruhá; Margarita Tiul Tzi, representante de la microrregion Yalpemech; **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** El señor, Nery Arturo Catun, titular; señor Miguel Alexander Jiménez Miguel, suplente, ambos representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; señora Brenda Roxemary Sical Pérez, titular representante de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; señor Oscar Rene Tujab López, del Ministerio de Gobernación Policía Nacional Civil subestación 51-5-4; señor Fernando José Laj Lem, titular, representante del Tribunal Supremo Electoral -TSE-; William Osvely Caal Cucul, titular del Registro Nacional de las Personas; Mauricio Guzmán suplente, representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Angel Eriberto Quiñonez Cruz, titular Subteniente Destacamento Militar; Rigoberto Ismael Pop Caal representante titular del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-. Angel Quiñonez, Ministerio de la Defensa, Destacamento Militar. **REPRESENTANTE DE ENTIDADES CIVILES LOCALES:** señor Juan Caal, de Asociación campesina para el Desarrollo Agropecuario Sechaj-ACDAS- ; Domingo Coy Rey; Titular Red Aj Awinel; señora Carmen Alicia Torres Hernández, suplente Fundación Iniciativa Civil para la Democracia -INCIDE-; señor Alberto Pop Cac, titular Autoridades Ancestrales; señora Gladis Elizabeth Mucu Choc, suplente de -CONGCOOP-; Jorge Mario Sub, Loq' Laj Ch'och' Sagrada Tierra; Juan Caal Caal, Asociación para el Desarrollo Agropecuario JUL-HA; **AUTORIDADES INDIGENAS:** Señor Domingo Coy Rey, titular RED AJ AWINEL; Alberto Pop Cac; titular Gran Consejo de Autoridades Ancestrales X-AJK. **INVITADOS ESPECIALES (CON VOZ, SIN VOTO):** Quienes no están obligados a firmar el acta; Víctor Inocente Xol, José Coc Chen de Word Visión, Nelson Ernesto Sam Caal, Alvaro Mateo Coc Caal, Banatan Ottoniel Ché Sical, Israel Armando Ical Ja, todos integrantes de Word Visión; los siguientes integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Primer Nivel COCODE's I Nivel: José Chocoj, Cocode Aldea Yalicoc; Arturo Pop Cac; Eduardo Chub Coc, de Caserío Secaham; Santiago Cucul, caserío Yalicoc; Felix Caal de Caserío Yalicoc; Carlos Quib de Caserío San Pablo; Roberto Cú de Caserío Searanx; Francisco Bá de Caserío Secacao, Diego Coc Lem, de Caserío Secaham; Pedro Chub; Aldea San Miguel Sechochoc; Eduardo Caal de Caserío Sechaj; Rolando Rax Chub de Caserío Belen; Catarina Ical de Caserío Sesaltul; Marta Coy Choc de Caserío Sechaj; Abelino Caal de Caserío San Antonio Secortez; Andres Pá Botzoc de Caserío Nueva Victoria; Zoila Caal de Caserío Cruz Sin Nombre I; Marco Caquinam de Caserío Cruz Sin Nombre I; Estela Macz Caserío Sexan; Ricardo Cac de Caserío Secajpur; Israel Tiul de Caserío Xaliha, Pedro Caal Ico; de Caserío San Sebastián; Santiago Pop de Aldea La Isla; Luciano Rax, de Caserío San Diego; José Caal Tun de Caserío La Unión; Alfredo Toj Morales, de Barrio El Esfuerzo; Pedro Choc Chub de Caserío Seraxtzuc,



Barrio Santa María, Raxruhá, Alta Verapaz.

Email: secretario@muniraxruha.gob.gt

Rescatando Raxruhá

Administración 2024 -2028



Municipalidad de Raxruhá

Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL -MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ-

Ernesto Ical, Aldea San Miguel Sechochoc; Francisco Cucul de Aldea Yalpemech; Margarita Tiul Tzi de Aldea San José El Tesoro. **EMPLEADOS MUNICIPALES EN APOYO A COMUDE**; Esteban Milian oficina de IUSI; Jaqueline Ramos; Encargada de Oficina de la Niñez, Adolescencia; Delfina Choc, DMM; Teodoro Maaz, técnico oficina de Desarrollo Rural, Rosaura Caal, Oficial I, Secretaría Municipal, Alvaro Rax, Audio y Sonido; Roel Milian Comunicación; Enma López, Dmp; Otto Pérez, Director Financiero; Marlon Leonardo, Director Municipal de Planificación. **AUSENTES CON EXCUSA**: ninguno. Mario Mauricio Ramos Ponce, Secretario Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, procede a suscribir la presente para dejar constancia de lo siguiente, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. **SEXTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**; por el Licenciado Mario Mauricio Ramos, Secretario de COMUDE da lectura a la agenda y la somete a aprobación; quedando de la siguiente manera:

AGENDA

REUNION EXTRAORDINARIA DE COMUDE, CORRESPONDIENTE MES DE JULIO
LUGAR; CENTRO DE TECNIFICACION Y DE ACOPIO, BARRIO SAN JOSÉ, RAXRUHÁ, A.V.
FECHA: 02 DE JULIO DE 2024
HORA: 8:30 AM

- 1) **Apertura Reunión** (Encargado Desarrollo Rural) (08:30 am - 08:33am).
- 2) **Palabras de Bienvenida** por Coordinador del COMUDE. (08:33 am - 08:38am).
- 3) **Himno Nacional de Guatemala** (08:38am - 08:42am)
- 4) **Oración** (08:42am - 08:47am)
- 5) Verificación de **Quórum de Ley** por Secretario Municipal. (08:47am - 8:52am).
- 6) **Lectura y Aprobación de la Agenda** por licenciado Rigoberto Corleto, Coordinador del COMUDE. Tiempo (08:52am - 08:57am).
- 7) Socialización Tema los Desechos Sólidos (Encargado de UGAM) (8:57am -9:00 am)
- 8) Aprobación de Listado de Propuestas de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2025 con aporte del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz (9:00 AM – 9:30 AM)
- 9) **Finalización de la reunión**, palabras de despedida del Coordinador del COMUDE (09:30am – 09: 40pm)

Por lo que luego de socializada y discutida y adheridos los puntos varios, el pleno al resolver **ACUERDAN: I) APROBAR** por unanimidad de votos la aprobación de la agenda a tratar este día con los puntos antes mencionados. **SEPTIMO**: El coordinador de -Comude- Licenciado Rigoberto Corleto Green, procede a darle espacio al señor Víctor Mucú, encargado de la UGAM, el encargado de la Unidad toma el espacio manifestando que el motivo de su intervención es para socializar tema de desechos sólidos, asimismo procede a concientizar a la población de Raxruhá, puesto que es triste y desconcertante como los desechos (basura) han ido incrementando día con día, la población no tiene ese buen hábito de depositar la basura adecuadamente, por tal razón se hace esta socialización y de concientización a la población se debe empezar



Barrio Santa María, Raxruhá, Alta Verapaz.

Email: secretario@muniraxruha.gob.gt

Rescatando Raxruhá

Administración 2024 -2028



Municipalidad de Raxruhá

Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL -MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ-

desde los hogares, y comunidades Inundaciones, enfermedades, ríos, lagos contaminados son algunas de las muchas consecuencias por no tratar lo que desperdiciamos. Es que la basura no solo termina en grandes vertederos de mal olor: tiene un impacto devastador sobre el planeta. La gestión adecuada de los residuos reduce el impacto ambiental y protege la salud pública. -----

OCTAVO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, APRUEBA EL LISTADO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON APOORTE DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ. El licenciado Rigoberto Corleto Green, Alcalde Municipal, y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- somete a consideración del pleno, el listado de proyectos priorizados por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), con sus respectivos nombres y metas, los aportes del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz (CODEDEAV) y el registro al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); Según acta número cero nueve guion dos mil veinticuatro No. (09-2024) de la Unidad Técnica del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz -UTD-, suscrito en la ciudad de Cobán, departamento de Alta Verapaz, del día viernes veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, con el fin de desarrollar Cálculo de Distribución de Asignación de Recursos a los Consejos Municipales de Desarrollo correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025; puesto que se tiene una proyección del techo presupuestario por un monto de: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 12,957,338.00)**, monto asignado que aportará el Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz (CODEDEAV) para el municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, quien formará parte del proceso, en función que los mismos se ejecutarán bajo la modalidad de Contrato. Por lo que toma la palabra nuevamente el Coordinador de COMUDE quien pone a consideración del pleno la aprobación del listado de los proyectos priorizados para el ejercicio fiscal año dos mil veinticinco (2025). **CONSIDERANDO:** que la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, el cual establece en su artículo 1 que “El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación a la población, (...), en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”; **CONSIDERANDO:** que es una función específica de los Consejos Municipales de Desarrollo, tanto como garantizar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, además de coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal, por medio de apoyo que brindará a la coordinación de acciones en cuanto a políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo. El presente pleno, **CONSIDERANDO:** que los proyectos son convenientes y de gran beneficio, logrando así, el desarrollo comunitario, considerando que mejorará la calidad de vida, especialmente temas según las tipologías de proyectos a invertir en la salud de los habitantes, mejorar el acceso a agua potable y



Barrio Santa María, Raxruhá, Alta Verapaz.

Email: secretario@muniraxruha.gob.gt

Rescatando Raxruhá

Administración 2024 -2028

Pág. 4 de 6



Municipalidad de Raxruhá

Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL -MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ-

los servicios básicos, garantizar los accesos viales hacia las comunidades del municipio de Raxruhá, Alta Verapaz. En virtud de lo anterior y considerando la importancia de contar con los proyectos en beneficio del bien común. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** con base en lo considerado y con fundamento en lo que para el efecto establecen los Artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 7, 9, 33, 35 y 52, 68 y 70 del Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas; 1, 2, 3, 4, 11, 13 y 14 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002, **POR TANTO.** El pleno del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, en base a las leyes citadas, al resolver por **unanimidad de sus miembros ACUERDAN:**

I) **PRIORIZAR AVALAR Y APROBAR** la propuesta del listado de obras para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco (2025) con sus respectivos nombres y metas, los aportes del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz (CODEDEAV) y el registro al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), detallado a continuación:

MUNICIPIO: RAXRUHA, ALTA VERAPAZ													
No.	No. SNIP	Tipo de Obra	Localización	Prioridad	Costo Total	Aporte ACDD 2025	Aporte Municipalidad 2025	Aporte Comunidad	Meta Prog.	Unidad de Medida	Número de Beneficiarios	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
												xx°xx'xx" N	xx°xx'xx" O
1	331145	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD	CASERIO SANTO DOMINGO, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,360,000.00	Q 1,350,000.00	Q 10,000.00	Q -	128.60	METRO CUADRA DO	1,180.00	15°51'14.91"N	90°02'26.87"O
2	332978	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO	BARRIO SANTA MARIA AREA URBANA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 2,923,613.00	Q 2,913,613.00	Q 10,000.00	Q -	213.30	METRO CUADRA DO	2,295.00	15°51'30.83"N	90°02'11.76"O
3	337270	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	ALDEA LA ISLA, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 2,975,000.00	Q 2,965,000.00	Q 10,000.00	Q -	760.00	METRO CUADRA DO	264.00	15°57'19.18"N	90° 1'22.65"O
4	337271	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA	CASERIO BENITZUL, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,258,725.00	Q 1,248,725.00	Q 10,000.00	Q -	335.00	METRO CUADRA DO	76.00	15°58'29.15"N	90°12'6.33"O
5	337272	MEJORAMIENTO CALLE	ALDEA COOPERATIVA SECHAJ, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,130,000.00	Q 1,120,000.00	Q 10,000.00	Q -	1,600.00	METRO CUADRA DO	1,072.00	15°53'0.98"N	90°10'14.95"O
6	331138	MEJORAMIENTO CALLE	ALDEA SAN MIGUEL SECHOCOC, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,130,000.00	Q 1,120,000.00	Q 10,000.00	Q -	1,750.00	METRO CUADRA DO	1,818.00	15°50'33.95"N	90°06'54.43"O
7	331140	MEJORAMIENTO CALLE	ALDEA FLOR SESAJAL, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,130,000.00	Q 1,120,000.00	Q 10,000.00	Q -	1,750.00	METRO CUADRA DO	1,273.00	15°48'15.83"N	90°02'3.66"O
8	331141	MEJORAMIENTO CALLE	ALDEA YALICOC, RAXRUHA, ALTA VERAPAZ	1	Q 1,130,000.00	Q 1,120,000.00	Q 10,000.00	Q -	1,750.00	METRO CUADRA DO	2,715.00	15°47'39.90"N	89°57'48.84"O
TOTALES					Q 13,037,338.00	Q 12,957,338.00	Q 80,000.00	Q -					

II) **AVALAR Y APROBAR** el TECHO PRESUPUESTARIO FINAL de **TRECE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES (Q. 13,037,338.00)**, de los proyectos a



Barrio Santa María, Raxruhá, Alta Verapaz.

Email: secretario@muniraxruha.gob.gt

Rescatando Raxruhá



Municipalidad de Raxruhá

Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL -MUNICIPALIDAD DE RAXRUHÁ-

ejecutarse en el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, desagregados así: **FONDO DEL APOORTE DEL CODEDEAV** corresponde a **DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 12,957,338.00)** y **APOORTE MUNICIPAL** corresponde a **OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 80,000.00)**.

- III) **APROBAR** que las obras propuestas para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2025), con fondos del Aporte del Consejo Departamental de Desarrollo -ACDD- de Alta Verapaz, se ejecuten con la modalidad de **CONTRATO**.
- IV) **EL PRESENTE** acuerdo entra en vigencia inmediatamente.
- V) **CERTIFÍQUESE** la presente disposición al Consejo de Desarrollo Departamental de Alta Verapaz, a la Secretaria de Programación y Planificación de la Presidencia y otras a donde corresponda para la continuación del trámite administrativo.
- VI) Notifíquese y cúmplase con el trámite correspondiente. Conste". - Fs) Aparecen las firmas y sellos respectivos. -----

NOVENO: APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA SESION. Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificación por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cinco minutos que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE.

Y PARA LOS USOS LEGALES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION EN SEIS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024. -----


LIC. MARIO MAURICIO RAMOS PONCE
SECRETARIO DEL COMUDE




/o. Bo. LIC. RIGOBERTO CORLETO GREEN
COORDINADOR DEL COMUDE

